



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 02-2024 DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.

En San Julián Jalisco el día 15 de Octubre de 2024, siendo las 13:00 horas, en la sala de sesiones de la Presidencia Municipal, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento 02-2024 para la cual fueron convocados en tiempo y forma los miembros del Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, integrado por Presidente Municipal, Síndico y Regidores, de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL: Siendo las 13:00 horas del día 15 de octubre del año 2024, nos encontramos reunidos los integrantes del Ayuntamiento 2024 - 2027, en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal. Misma que mediante convocatoria se citó, a fin de desarrollar la **SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 02 (DOS)**, para la cual fueron convocados

Secretario proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento.

SECRETARIO GENERAL: Procede a realizar pase de lista.

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	ASISTENCIA
Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia.	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
Arq. Jose Martin Brizuela Garcia	REGIDOR	PRESENTE
Lic. Yolanda Salcido Garcia.	REGIDORA	PRESENTE
C. Luis Alonso García Marquez.	REGIDOR	PRESENTE
C. Martha Alicia Vazquez Marquez.	REGIDORA	PRESENTE
C. Pedro Hernandez Jacobo.	REGIDOR	PRESENTE
C. Juan Bernardo Mojica Lopez.	REGIDOR	PRESENTE
Lic. Diana Martina Huerta Soto.	REGIDORA	PRESENTE
Lic. Nancy Vazquez Gomez.	REGIDORA	PRESENTE
C. Camilo Aceves Gutierrez.	REGIDOR	PRESENTE

SECRETARIO GENERAL: Se hace de su conocimiento que se encuentran presentes 11 de 11 integrantes del Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal para sesionar.

PRESIDENTE MUNICIPAL: De acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y toda vez que se encuentra la mayoría de los miembros de este Ayuntamiento de San Julián, se declara quórum legal para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento 01-2024 y serán válidos los acuerdos que en ella se tomen.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario General de lectura al orden del día.

MARHTHA VAZQUEZ
comis. Aceves C.
Boffs

Pedro Hernandez J.

San Julián



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

SECRETARIO GENERAL: Se propone para regir la presente sesión el siguiente orden del día. _____

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento 01-2024 celebrada el día 01 de Octubre del 2024.
4. Se propone al Pleno del Ayuntamiento que sean autorizadas las personalidades del Presidente Municipal Lic. Cristian Martín Hernández García, Secretario General Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas, Síndico Municipal Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado García, Encargado de Hacienda Municipal, LCP. Orencio Ramirez Marquez, como representantes del Ayuntamiento para la firma de acuerdos, contratos y convenios con dependencias estatales y federales.
5. El Presidente Municipal Lic. Cristian Martín Hernández García presenta punto de acuerdo para reconocer por el pleno del Ayuntamiento a los integrantes del Consejo Administrativo del Organismo Operador Descentralizado SAPAJ.
6. El Presidente Municipal Lic. Cristian Martín Hernández García presenta punto de acuerdo para reconocer por el pleno del Ayuntamiento a los integrantes del Consejo del Instituto Municipal de las Mujeres de San Julián.
7. La Síndico Municipal Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado García, presenta punto de acuerdo para la aprobación de presupuesto y gasto para la contratación de la firma jurídica GIBOS, cuyo objetivo es contar con asesoría jurídica para todas las áreas del Ayuntamiento, por un monto de \$15,000 pesos mensuales.
8. El encargado de Hacienda Municipal L.C.P. Orencio Ramirez Marquez, solicita la autorización y aprobación del Pleno del Ayuntamiento, de gastos fijos mensuales.
9. El Regidor Arq. Jose Martin Brizuela Garcia, presenta iniciativa para la presentación, análisis, discusión y aprobación del programa y presupuesto de actividades dentro del marco de la XXXII semana cultural por la conmemoración del 112 aniversario de vida municipal de San Julián.
10. El Regidor Arq. Jose Martin Brizuela Garcia, presenta iniciativa para la presentación, análisis, discusión y aprobación del presupuesto de pago a maestros de Casa de la Cultura durante los meses de Octubre a Diciembre del 2024.
11. El Regidor Arq. Jose Martin Brizuela Garcia, presenta iniciativa para la presentación, análisis, discusión y aprobación del presupuesto y propuesta de remodelación de fachada en el lienzo charro Lic. Alberto Orozco Romero del municipio.
12. La Regidora Lic. Yolanda Salcido Garcia, en conjunto con la Directora de Educación, Lic. Alma Daniela Martinez Garcia, presentan iniciativa para análisis, discusión y aprobación de subsidios a instituciones educativas del municipio.

UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

2 de 22

Palacio Municipal

Av. Heladio 83 Ote. Col. Centro, C.P. 47170
(347) 718 00 01 • 718 2430 • 718 06 66 • 718 06 67
www.sanjulian.gob.mx

MARTHA AMMIZADAI MARtha Alvarado Garcia
Pedro Hernandez I
Luis Garcia



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

13. La Regidora Lic. Yolanda Salcido Garcia en conjunto con el Director de Comunicación Social, Lic. Salvador Muñoz Márquez, presentan iniciativa para la contratación de servicios de internet de Starlink.
14. La Regidora Lic. Yolanda Salcido Garcia en conjunto con el Director de Comunicación Social, Lic. Salvador Muñoz Márquez, presentan iniciativa para su análisis, discusión y aprobación de presupuesto para el pago de Pauta Publicitaria de Facebook.
15. La Regidora C. Martha Alicia Vazquez Marquez, presenta iniciativa para su analisis, discusion y aprobación de presupuesto para dar continuidad al programa denominado "Calidad de Vida"
16. El Presidente Municipal Lic. Cristian Martín Hernández García, presenta ante el Pleno del Ayuntamiento la propuesta para ocupar de forma permanente el cargo del Órgano Interno de Control.
17. El Presidente Municipal Lic. Cristian Martín Hernández García presenta ante el Pleno del Ayuntamiento, terna de propuestas para ocupar de forma permanente el cargo de Juez Municipal.
18. Clausura de la Sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se pone a su consideración integrantes de este Ayuntamiento el orden del día propuesto, preguntando ¿alguien desea hacer uso de la voz?_____

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario sometase a votación el orden del día._____

SECRETARIO GENERAL: De no haber intervenciones, en votación económica les preguntó si se aprueba el orden del día._____

- ❖ QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ ABSTENCIONES

VOTACIÓN DEL ORDEN DIA		
FAVOR	CONTRA	ABSTENCIONES
11(ONCE)	0 (cero)	0 (cero)

ACUERDO: Se aprueba el orden del día por la totalidad de los integrantes de este Ayuntamiento._____

PRESIDENTE MUNICIPAL: Toda vez que se ha tomado lista de asistencia y se ha declarado quórum legal, y ha sido aprobado el orden del día, se tiene por desahogado el primero y segundo punto, Secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día.--

PUNTO TRES. Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento 01-2024 celebrada el día 01 de Octubre del 2024._____

UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

MARTHA VAZQUEZ
Cami
Duce
Punto
Petro Hernandez I.
Lic. Garcia



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

PRESIDENTE MUNICIPAL: Como es de su conocimiento el contenido del acta 01-2024 se les hizo llegar con antelación, por lo que se les consulta si se omite la lectura de la misma._____

- ❖ QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ ABSTENCIONES

VOTACIÓN PARA OMITIR LA LECTURA DEL ACTA 01-2024		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11(ONCE)	0 (cero)	0 (cero)

ACUERDO 03: Se aprueba por mayoría el omitir la lectura del acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento 01-2024._____

PRESIDENTE MUNICIPAL: Les preguntó a los integrantes de este Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz, referente al contenido del acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento 01-2024._____

PRESIDENTE MUNICIPAL: De no haber comentarios, Secretario lo somete a votación.

- ❖ QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ ABSTENCIONES

VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA 01-2024		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11(ONCE)	0 (cero)	0 (cero)

ACUERDO 04: Se aprueba por la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento el acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento 01-2024._____

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día._____

PUNTO CUATRO. Se propone al Pleno del Ayuntamiento que sean autorizadas las personalidades del Presidente Municipal Lic. Cristian Martín Hernández García, Secretario General Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas, Sindico Municipal Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia, Encargado de Hacienda Municipal, LCP. Orencio Ramirez Marquez, como representantes del H. Ayuntamiento para la firma de acuerdos, contratos y convenios con dependencias estatales y federales._____

(ANEXO).

PRESIDENTE MUNICIPAL: Les preguntó a los integrantes de este Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz. De no haber intervenciones, sometalo a votación Secretario._____

[Handwritten signatures in blue ink]

UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]
 MARTINA VAZQUEZ
 Camil Acuna
 Pedro Hernandez I.
 Luis Bacin



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

- ❖ QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ ABSTENCIONES

VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11(ONCE)	0 (cero)	0 (cero)

ACUERDO 05: Se aprueba la autorización de las personalidades del Presidente Municipal Lic. Cristian Martín Hernández García, Secretario General Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas, Síndico Municipal Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado García, Encargado de Hacienda Municipal, LCP. Orencio Ramírez Marquez, como representantes del H. Ayuntamiento para la firma de acuerdos, contratos y convenios con dependencias estatales y federales.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

PUNTO CINCO: El Presidente Municipal Lic. Cristian Martín Hernández García presenta punto de acuerdo para reconocer por el pleno del Ayuntamiento a los integrantes del Consejo Administrativo del Organismo Operador Descentralizado SAPAJ.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se hace de su conocimiento la integración del Consejo Administrativo del Organismo Operador Descentralizado SAPAJ (da lectura a la integración del consejo. DOC ANEXO 01).-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Les preguntó a los integrantes de este H. Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz.-----

REGIDOR C. JUAN BERNARDO MOJICA LÓPEZ. En uso de la voz: Con su permiso, yo quisiera hacer un comentario en relación con estas personas, en los nombramientos que nos dieron en la sesión pasada estaba el C. Camilo como tal en el tema de agua potable no se si sea conveniente que se incorporara aquí también.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: En uso de la voz: Si lo ven bien y quisiera ser usted C. Camilo ser parte del consejo claro que si.-----

REGIDOR C. CAMILO ACEVES GUTIÉRREZ: En uso de la voz: No, no quiero ser parte del concejo.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Al no presentarse otro comentario, Secretario me hace el favor de someterlo a votación para seguir con el orden del día.-----

- ❖ QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ ABSTENCIONES

VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
9(ONCE)	2 (DOS)	0 (cero)

[Handwritten signature]

Camilo Aceves

MARTIN HERNANDEZ MARTHA

[Handwritten signature]

Pedro Hernandez J.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

ACUERDO 06: Se aprueba por **MAYORÍA** el Consejo Administrativo del Organismo Operador Descentralizado SAPAJ._____

PRESIDENTE MUNICIPAL: A continuación se da lectura a la lista de asistencia a los integrantes del Consejo Administrativo del Organismo Operador Descentralizado SAPAJ._____

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de miembros del Consejo Administrativo del Organismo Operador Descentralizado SAPAJ, que se les ha conferido, guardando y haciendo guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo por el bien del Municipio y prosperidad de la Nación y del Estado?_____

Miembros del Consejo Administrativo del Organismo Operador Descentralizado SAPAJ. Si protesto._____

PRESIDENTE MUNICIPAL: "Si así no lo hicieran, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden", _____

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día._____

PUNTO SEIS. El Presidente Municipal Lic. Cristian Martín Hernández García presenta punto de acuerdo para reconocer por el pleno del Ayuntamiento a los integrantes del Consejo del Instituto Municipal de las Mujeres de San Julián._____

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se hace de su conocimiento la integración del Consejo del Instituto Municipal de las Mujeres de San Julián. (Se da lectura a la integración del consejo. DOC ANEXO 02)._____

PRESIDENTE MUNICIPAL: Les preguntó a los integrantes de este Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz._____

REGIDORA LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ. En uso de la voz: Simplemente en considerar si lo ven conveniente generar una convocatoria abierta a la ciudadanía para que formen parte de estos consejos, es un tema que en algún momento pues ya lo habíamos comentado nosotros, simplemente para que la ciudadanía, la población interesada en formar parte de las soluciones y problemáticas que se presentan en nuestro municipio, es cuanto._____

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias por la aportación, para continuar con el orden del día considero prudente tomar protesta los integrantes que están ahorita, lanzamos la convocatoria y en base de la reglamentación se ve quienes se pueden integrar._____

SECRETARIO GENERAL: Si me permiten el uso de la voz, se están integrando algunos consejos en conformidad a lo que establece la reglamentación municipal, los

6 de 22

UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

Palacio Municipal
Av. Hidalgo 83 Ote, Col. Centro, C.P. 47170
(347) 718 00 01 • 718 2430 • 718 06 66 • 718 06 67
www.sanjulian.gob.mx

Handwritten notes and signatures on the right margin:
Cami. Accion 6
Mariana Vazquez
NANCY G
Cristian
Lic. Cristian Pecho Hernandez J.
Lic. Gacir



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

reglamentos en algunos casos ya establecen que figuras deben de integrar los concejos, por eso se están formando en este caso en el organismo del agua y del instituto de la mujer que son organismos públicos descentralizados, hay otras dependencias que están trabajando justamente en la integración de concejos con la invitación a la ciudadanía a través de la directora de participación ciudadana, que dicho está de más está revisando los reglamentos de cada una de las dependencias, para que aquellos que tienen que llevar a cabo una integración a base de su reglamentación así lo sean y los que no se considere la integración mediante una convocatoria ciudadana. En la administración actual la idea es que todas las dependencias tengan la conformación de su concejo, en algunos casos no será necesaria la toma de protesta ante el Ayuntamiento pero si la conformación de los concejos para que haya una buena participación ciudadana.

REGIDORA LIC. DIANA MARTINA HUERTA SOTO. En uso de la voz: A mi me gustaría formar parte del concejo, dado que una de mis comisiones que acordamos en la sesión pasada era de equidad de género, entonces siento que me gustaría pertenecer a este concejo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, entonces se suma a la lista de asistencia de esta toma de protesta.

REGIDOR C. JUAN BERNARDO MOJICA LÓPEZ. En uso de la voz: Con su permiso, quisiera hacer un comentario como sugerencia, ya que aquí son diez personas, no sería bueno incorporar que fueran números ones en las comisiones para efectos de votaciones para que se considere en otras comisiones.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Toda vez que no hay más comentarios me hace favor Secretario de someterlo a votación.

- ❖ QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ ABSTENCIONES

VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11(ONCE)	0 (cero)	0 (cero)

ACUERDO 07: Se aprueba por la totalidad de los miembros del Ayuntamiento el Consejo del Instituto de las Mujeres de San Julián, integrando a la Regidora Lic. Diana Martina Huerta Soto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de miembros del Consejo del Instituto Municipal de las Mujeres de San Julián, que se les ha conferido, guardando y haciendo guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo por el bien del Municipio y prosperidad de la Nación y del Estado?

Miembros del Consejo del Instituto Municipal de las Mujeres de San Julián. Si protesto.

[Signature]
UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

[Signature]

[Signature]
7 de 22

[Handwritten notes and signatures on the right margin]
Com. Acuerdos
MARTINA HUERTA SOTO
Juan B. Mojica López
Lic. Diana Huerta Soto
Pedro Hernandez I.



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

PRESIDENTE MUNICIPAL: "Si así no lo hicieran, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden".

Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO SIETE. La Síndico Municipal Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado García, presenta punto de acuerdo para la aprobación de presupuesto y gasto para la contratación de la firma jurídica GIBOS, cuyo objetivo es contar con asesoría jurídica para todas las áreas del Ayuntamiento, por un monto de \$15,000 pesos mensuales.

(ANEXO 03)

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se concede el uso de la voz a la Síndico Municipal.

SINDICO HEZEZEL AMMIZADAI MARTHA ALVARADO GARCÍA. En uso de la voz: Gracias presidente, con fundamento en el artículo 52, fracción II, que es el derecho de representar al municipio en los contratos que se le otorgan en los que el Ayuntamiento ordene intervención, y la fracción III de representar al Municipio en las controversias del que este sea parte, consideramos la contratación de un bufete de abogados, hay que recalcar que en todas las administraciones siempre se han tenido abogados de esto, en las administraciones anteriores han contratado bufetes separados, puede ser que uno sea solo para hacienda pública y otro que se encargue de sindicatura, ustedes saben que por ejemplo lo que es ahorita en SAPAJ también pueda necesitar, entonces revisando los costos de ellos, quienes también trabajaron la administración pasada la verdad es que el desempeño que han tenido los consideramos muy bueno y solo cobrarán \$15,000.00 mensuales y se van a encargar de cualquier controversia que se presente en cualquier dependencia, si en este, nose, por mencionar el Instituto de la Mujer tiene alguna controversia ellos tienen la obligación de atenderla, y por ejemplo en promoción económica si se necesitan ellos están en toda disposición, entonces la verdad si consideramos que es un muy buen punto y es una muy buena oportunidad para tenerlos, además ellos ya han trabajado y trabajan con otros Ayuntamientos como lo son el de San Juan o el de Tepa o el de Autlán que es donde ellos han estado ahí, además comparándolos así con otros les comentaba que por ejemplo hay un monto aproximado de un bufete que se encarga solo de Sindicatura que cobrará solo \$12,000.00 mensuales y aparte existía otro para Hacienda Municipal que les cobraba aproximadamente \$17,000.00 pesos, entonces ustedes pueden ver que en este caso el costo es algo excesivo y el de nosotros está bastante considerable, el servicio yo creo que es muy completo y entonces si les agradecería mucho que lo pensarán y cuando necesiten, pues ahí estoy.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Les pregunto si alguien quisiera hacer uso de la voz referente a la propuesta.

REGIDOR C. JUAN BERNARDO MOJICA LÓPEZ. En uso de la voz: Con su permiso, bueno estaba viendo que está firmado con fecha del siete de agosto, solo por aclarar las fechas de cuando a cuando sería el contratar a esas personas porque aquí puede ser un juego de palabras porque aquí está siete de agosto y no concuerda con el oficio.

[Signature]
UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

[Signature]

[Signature]
8 de 22

[Handwritten notes and signatures on the right margin]
Cami. Acun...
Martina Viquez
Petro Hernandez I...
Luis Garcia



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

SINDICO HEZEZEL AMMIZADAI MARTHA ALVARADO GARCÍA. En uso de la voz: si, de hecho si, el oficio lo hizo la secretaria y lo entregó, este al momento de yo revisarlo, después me di cuenta que estaba la fecha y hay unas palabras ahí de error de redacción, de hecho ya lo recalque y lo tengo ahí como observación.-----

REGIDOR C. JUAN BERNARDO MOJICA LÓPEZ. En uso de la voz: Lo que pasa es que con la fecha para efectos de contratación es muy importante, porque puede haber un juego de palabras que los contratas desde el siete de agosto como aquí decía.-----

SINDICO HEZEZEL AMMIZADAI MARTHA ALVARADO GARCÍA. En uso de la voz: El contrato de nosotros es a partir del primero de octubre, de hecho ellos deberían de estar laborando con nosotros ya desde hace quince días, ellos saben que estábamos esperando su aprobación del gasto apenas para poder hacer el pago, porque no lo hemos pagado, y si usted revisa ahí, bueno más bien, de hecho ellos si nosotros no queremos que se haga el contrato ellos automáticamente pueden rescindir de sus servicios sin ningún problema.-----

REGIDORA LIC. NANCY VAZQUEZ GÓMEZ. En uso de la voz: ¿Quién es esta firma jurídica?-----

SINDICO HEZEZEL AMMIZADAI MARTHA ALVARADO GARCÍA. En uso de la voz: Se llaman GIBOS, están en Guadalajara y ellos se encargan pues de trabajar prácticamente con el ayuntamiento, también son especializados en hacienda pública, sobre todo porque sabemos que es muy delicado el asunto del dinero.-----

REGIDORA LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ. En uso de la voz: En lo personal considero que tienen un equipo muy capaz, ustedes, para llevar a cabo todo las, ahora sí que situaciones legales que se encuentren en la sindicatura tanto como en el area de tesoreria, en lo personal considero y se me hace un gasto innecesario en este momento y mas como quedo esta administración, es mi punto de vista.-----

REGIDORA LIC. DIANA MARTINA HUERTA SOTO. En uso de la voz: De llegarse a aprobar, seria por los tres años o por cuánto tiempo, ya que tampoco no lo mencionaron, y ahí me quedo es duda.-----

SINDICO HEZEZEL AMMIZADAI MARTHA ALVARADO GARCÍA. En uso de la voz: El asunto es que si nosotros vemos que no nos están sirviendo, por ejemplo ahorita revisando ya como el historial que había, no sé si usted puede mencionar cuantas demandas había cuando usted estaba de síndico en la administración.-----

REGIDORA LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ. En uso de la voz: Cuando nosotros ingresamos teníamos en ese momento ocho, que venían arrastrando de diferentes administraciones, no voy a nombrar personas, y eran las que teníamos vigentes en ese momento y también cabe mencionar que las escrituras en ese tiempo, no teníamos escrituras de las areas de donacion del municipio, pues no se contaba con este formato legal que le de esa garantía al municipio de que es del pueblo y se podía prestar a otro tipo de juegos, ahí tambien me toco en ese momento de recopilar toda la información y demás para que los que no tenían escritura las, yo creo que aún quedan algunas, no se que tantas, trate de acomodar todo en orden por fechas, alfabético y demas, nose, me

UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

Palacio Municipal
Av. Hidalgo 83 Ote. Col. Centro C.P. 47170
(347) 718 00 01 • 718 2430 • 718 06 60 • 718 06 67
www.sanjulian.gub.mx

9 de 22

Handwritten notes on the right margin:
Cami. Acum. e.
Nancy Vazquez Gomez
Diana Huerta Soto
Pedro Hernandez J.
San Jacin



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

imagino que se mantuvo así solo para ya ir incorporando, esa parte considero que tiene la capacidad de hacerlo, yo lo hice, cualquiera lo puede hacer, entonces ahorita en cuestión de demandas creo que es menos.

SINDICO HEZEZEL AMMIZADAI MARTHA ALVARADO GARCÍA. En uso de la voz: En cuestión de demandas solo hay con tres personas y son cinco casos diferentes, hay un asunto de una antena que en realidad ni siquiera va a proceder, que ahí está, revisando ya caso por caso en realidad no hay demandas, por así decirlo, están estas que están pausadas que ya tiene muchísimos años que no hay manera de que procedan que se se han ido tras amparo, tras amparo, tras amparo, pero que no ha pasado de ahí, entonces lo importante de tener el bufete es sobre todo para prever cualquier clase de participación que se pueda ver, es importante tener un domicilio en guadalajara para poder resolver las cosas de rápido, porque usted sabe perfectamente, que a la hora que nos lleguen avisos, pues te resulta que hoy a las cinco de la tarde y ya no alcanzamos, entonces no es nada más como si ya los tenemos a ellos como representantes pues esta perfecto. La situación que tenemos con SAPAJ por el asunto de pagos y cosas así, aveces que la administración pasada me comentaba que tenían demandas laborales entonces sí es importante que no se tome nada mas como el asunto de nosotros, a veces sí es importante que venga gente externa también para que, a lo mejor nosotros también como síndico es que sabes que no tienes la razón, entonces también como para negociar, para poder mediar, para que nos ayuden a nosotros como personas, ya como parte del ayuntamiento de nuestra obligación, si considero que es importante, recalcar que ya se ha llevado también en otras administraciones, el costo es muy bajo porque si ustedes investigan es muy poquito, si me dan la oportunidad después les doy los costos, hay otros bufetes de abogados que nos cobran por comisión, si yo en mi caso gano trescientos mil pesos me vas a dar treinta mil pesos de lo que ganaste más lo que tengo que pagar cada mes, en este caso no, quince mil quede quien quede y el caso que sea son quince mil.

REGIDORA LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ. En uso de la voz: Tengo una duda directamente para para la síndico, síndico ¿usted me podrá lograr comprender ahorita existen tres laudos actualmente?.

SINDICO HEZEZEL AMMIZADAI MARTHA ALVARADO GARCÍA. En uso de la voz: Son tres, lo de la antena, son dos personas, ahorita están en pausa.

REGIDORA LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ. En uso de la voz: Me refiero a que se dictó sentencia.

SINDICO HEZEZEL AMMIZADAI MARTHA ALVARADO GARCÍA. En uso de la voz: Se dictó sentencia, no para nada, osea se dictó sentencia pero eso fue en la administración pasada, se dictó sentencia, este nosotros la ganamos como ayuntamiento, digo nosotros porque ya somos parte, después ellos volvieron a poner el amparo, entonces ahí está, es como el tercer o cuarto amparo que hay porque ellos quieren que quitemos la antena, pero la antena no es asunto de nosotros, como es porte de una empresa, nosotros no tenemos derecho mover esos y a aparte no tenemos la maquinaria, entonces sería muy costoso para nosotros específicamente con la antena.

MARTHA VÁZQUEZ

Pedro Hernández J.



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

REGIDORA LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ. En uso de la voz: No, quizás no me di a entender, actualmente cuantos tenemos ya con sentencia que el ayuntamiento está obligado a liquidar, según yo había dos para liquidarse, es la información que tengo, desconozco por eso pido su opinión.

SINDICO HEZEZEL AMMIZADAI MARTHA ALVARADO GARCÍA. En uso de la voz: No para liquidar no, tenemos, hay una demanda laboral que está desde hace muchísimos años que es con esta, no, no hay nada, todo está en ceros, prácticamente son tres casos que están ahí por estar, no hay nada pendiente, no hay nada.

REGIDORA LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ. En uso de la voz: Una última aportación, es recomendación, si consideran que ahorita no es pertinente utilizarlos, bueno lo comento por el lado de SAPAJ, sin embargo si mal no recuerdo en SAPAJ es un asunto, ¿cuántos asuntos laborales se tienen?

SINDICO HEZEZEL AMMIZADAI MARTHA ALVARADO GARCÍA. En uso de la voz: De hecho fíjese lo que son las cosas, nos llegó de parte del juzgado VI ya de guadalajara un asunto que interviene con catastro, que no, es asunto civil no es de nosotros, entonces cómo es importante de repente estar rápido notificandonos y ellos entonces son los que están llevando, y sabes que licenciado me puede enviar de favor tal documento y va, de hecho mañana se va paquetería con ellos porque necesitamos entregar rápido la documentación, osea, no son cosas que nos, por ejemplo el asunto de catastro no es directamente con catastro, si no es asunto de que un matrimonio y quedamos como en medio por así decirlo, exacto como tercero, pero nada más es entregar documentación como muestra para un asunto que ellos tienen que hacer pero no es asunto directo, entonces sí es importante que estén ellos por la facilidad que tienen de mover las cosas y la rapidez, porque en realidad si sacamos cuentas nos saldría mas caro estar nos trasladando a cada momento para allá y para cualquier cosa que lo que ellos nos van a cobrar. No es tanto porque se necesite, si no porque necesitamos proveer cada futuro problema que se pueda hacer más grande, que no sabemos en realidad cómo pueda funcionar a la hora de hacerlos.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si no hay algún otro comentario para continuar con el orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario sometaló a votación.

- ❖ QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ ABSTENCIONES

VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11(ONCE)	0 (cero)	0 (cero)

ACUERDO: Se aprueba por la totalidad del Ayuntamiento el presupuesto y gasto para la contratación de la firma jurídica GIBOS, cuyo objetivo es contar con

UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

11 de 22
San Julián
Pedro Hernandez J.



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

asesoría jurídica para todas las áreas del Ayuntamiento, por un monto de \$15,000 pesos mensuales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO OCHO. El encargado de Hacienda Municipal L.C.P. Orencio Ramirez Marquez, solicita la autorización y aprobación del Pleno del Ayuntamiento, de gastos fijos mensuales señalados en el oficio MSJ/HM/2024-03 .

(ANEXO 04).

PRESIDENTE MUNICIPAL: En uso de la voz: ¿Consideran que venga el encargado de la Hacienda Municipal?

REGIDORA LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ. En uso de la voz: Voy a hacer una intervención, yo considero que usted me puede dar respuesta.

REGIDORA LIC. DIANA MARTINA HUERTA SOTO. En uso de la voz: Es muy sencillo el documento, expresamos las dudas y vemos sobre la marcha si se requiere. Mi duda es el apoyo único de mil quinientos a beneficio de personas a escasos recursos, que requieran el ingreso a centro de rehabilitación, para alcohólicos y adictos de San Julián para su recuperación, ¿ya hay personas y cuántas hay?, ¿cómo se cataloga para que sea una persona de escasos recursos? Hay algún estudio socioeconómico. Porque detrás de la hoja hay otro que decía tres mil quinientos por mes para el centro de rehabilitación de alcohólicos anónimos de San Julián, nada más era la duda, porque dice apoyo único, si era para cuántas personas, porque dice apoyo único a beneficio de personas.

SECRETARIO GENERAL: En uso de la voz: Pareciera que se está duplicando, sin embargo, hay un apoyo que se le da en este caso al centro de rehabilitación, a la institución como tal, y el gasto de apoyo unico se le da a personas que acuden al ayuntamiento para poder ingresar a alguna persona al centro de rehabilitación, se les da por lo menos una aportación para que puedan ingresar. En el asilo es el mismo caso, hay un gasto que se le da como tal a la institución y el otro es un gasto para una persona y que necesita cubrir algunos gastos por cuestión de que no tiene familia ni quien lo apoye.

REGIDORA LIC. NANCY VAZQUEZ GÓMEZ. En uso de la voz: Efectivamente como lo comenta el compañero Secretario se acercan personas que los anexan y porque es por única vez, en ocasiones se vuelve un vicio, la familia va, lo saca y no terminan su proceso de, y después vuelven a solicitar el apoyo, porque si son de escasos recursos pero no cumplen con el tiempo determinado. Una sugerencia en la hoja dos, en el párrafo dos, establecen, nose, yo en cuanto veo esta palabra me brinca, los niños discapacitados, ojo y espero que todos nos lo llevemos de tarea no son discapacitados, ya esta legalmente ahora si que establecido por el Congreso Estatal, Federal, son personas con discapacidad, y segundo de lo que comentaban ahorita se puede ver que son dos aportaciones al asilo, una de cuatro mil pesos y la otra de siete mil pesos, que se establece para los meses de octubre, noviembre y diciembre; y se esta

MARTINA VAZQUEZ HUERTA SOTO con Accion

Pedro Hernandez J.



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

solicitando para esta ocasion aprobar el apoyo de cuatro mil pesos mensuales, desde mi punto de ver, porque tambien es un area, una institucion donde se a tenido acercamientos pues realmente hay algunos adultos mayores que si tienen enfermedades y padecimientos mas elevados donde requieren generar compras de medicamentos, si hay donatarios, pero tambien requieren de este recurso, yo solicito que en vez de que sean los siete mil ahora si que sea aludiendo a los cuatro mil pesos que vamos a autorizar de manera mensual, si lo aprovamos, en vez de siete mil sean doce mil para aprobar los cuatro de cada mes octubre, noviembre y diciembre, son cinco de diferencia, igual los pongo a consideracion.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Precisamente el Tesorero y yo nos reunimos con Chiquita y negociamos esto de aquí a diciembre por la cuestión de escasez económica en la que nos encontramos con el Ayuntamiento ahorita y vamos a tener una reunión entrando enero porque la intención es apoyarles más como se les dijo, se les va a apoyar aorta estos tres meses y los tres años primeramente Dios, ya que ahora sí que el apoyo para el asilo queremos que sea lo más que se pueda, y llegamos al acuerdo de esta cantidad por estos tres meses y el la primera semana de enero nos volveremos a reunir con ellas para pactar un apoyo más.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario sometaló a votación.

- ❖ QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ ABSTENCIONES

VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11(ONCE)	0 (cero)	0 (cero)

ACUERDO: Se aprueba por la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento los gastos fijos mensuales señalados en el oficio MSJ/HM/2024-03.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NUEVE. El Regidor Arq. Jose Martin Brizuela Garcia, presenta iniciativa para la presentación, análisis, discusión y aprobación del programa y presupuesto de actividades dentro del marco de la XXXII semana cultural por la conmemoración del 112 aniversario de vida municipal de San Julián.

(ANEXO 05).

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se concede el uso de la voz al Regidor Arq. Jose Martin Brizuela Garcia.

REGIDOR ARQ. JOSÉ MARTÍN BRIZUELA GARCÍA. En uso de la voz: Buenas tardes nuevamente a todos, les hicimos llegar el presupuesto de las actividades dentro del programa que son diversasa, no solo se limita al área de cultura, si no que se

UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

Maria Victoria Bernaldez Carr. Acero
Pedro Hernandez J. Galtich
San Julián



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

trabajarán las áreas de educación, deporte, turismo y promoción económica, porque buscamos hacer uso de la cercanía de los municipios cercanos y hasta del Estado para traer actividades de cultura que no nos generen tanto costo, muchos municipios solo nos cobran los viáticos, pudiendo analizar también el presupuesto podemos ver que el cuarenta por ciento del presupuesto total se va en sonido y en entarimado, así que yo quisiera, se que por ahorita no, pero en su momento hay que proponer y ojala fuera pronto de hacernos de un sonido que en tres años se paga solo, y de darle un mantenimiento al entarimado ya que el por el momento está en condiciones de no usarse, pero la estructura está buena y se está cotizando el mejorarlo. También nos estaremos apoyando de las áreas de grupos educativos como la UDG y el IFOJ, además de instituciones religiosas como lo son Grupo de Misiones.

REGIDORA LIC. NANCY VAZQUEZ GÓMEZ. En uso de la voz: Primera se me hace muy buena la iniciativa de contar con un sonido del municipio, y de revestir el entarimado, ya que son una necesidad, propongo y lo presente en los egresos de diciembre para que ya cuente con esa cantidad. Segunda, perdon se me fueron las cabras, comentarles que se acercaron conmigo alumnos de la preparatoria y me comentaron que esta ocasión no se les apoyara, no se si sea así, o ahorita me lo hacen saber. Tengo entendido que son diez grupos y propongo dar unos dos mil pesos por grupo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: El Director y Coordinador del módulo s se acercaron conmigo para ver la manera de apoyarles a premiar a los tres primeros lugares, me comentaba que se les premia con viaje, los apoyaremos con el transporte, que viene dando la suma aproximada del apoyo que se les daría a cada grupo, y esa sería nuestra aportación.

REGIDORA LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ. En uso de la voz: Algo que en lo personal veo porque me llevo a suceder, si se presenta un gasto excesivo para algunos alumnos que son la mayoría, pero la mayoría trabajan y se pagan sus estudios, y la semana cultural es un gasto extra, sus actividades son excepcionales, así que propongo que el apoyo a los alumnos sea aunque se con unos mil pesos.

SINDICO HEZEZEL AMMIZADAI MARTHA ALVARADO GARCÍA. En uso de la voz: Es cierto, es mucho el gasto de la semana cultural, pero también es cierto que a los muchachos por parte de la UDG se les da una hoja de patrocinadores y no les miento, el año pasado hubo un grupo que junto cerca de treinta mil pesos de puros patrocinios que de que van, pide, pero también es cierto que no se saben administrar, creo yo que el darles aquí dinero solo es la oportunidad de que gasten más, no digo que todos los grupos, pero de necesitar sería mejor el apoyarlos en especie que con dinero.

REGIDORA LIC. NANCY VAZQUEZ GÓMEZ. En uso de la voz: Estoy totalmente de acuerdo.

REGIDOR C. JUAN BERNARDO MOJICA LÓPEZ. En uso de la voz: Unos vales canjeables.

REGIDOR ARQ. JOSÉ MARTÍN BRIZUELA GARCÍA. En uso de la voz: Ya nada más para retroalimentar un poco lo que dice la Regidora Nancy en el área de educación, lo

UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

Palacio Municipal
Av. Hidalgo 83 Ote. Cof. Centro C.P. 43130
(347) 718 00 01 • 718 2430 • 718 06 66 • 718 06 67
www.sanjulian.gob.mx

14 de 22

Handwritten notes on the right margin:
Diana G. ...
Nancy Vazquez Gomez
Pedro Hernandez I.
Luis Garcia



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

pongo como ejemplo, van a participar todas las escuelas en una actividad que ya se viene haciendo hace años, la vía de la catrina, donde harán una catrina en tapete, entonces se buscó premiar a todas las escuelas porque aquí es reconocer el esfuerzo que hacen todas, y no se hará económico, se les dará un kit de intendencia porque fue lo que las escuelas están pidiendo, vamos a buscar en promoción económica un concurso de gastronómico e igual la premiación no es efectivo vamos a dar en especie una licuadora, una batidora; nuestro trabajo es reconocer el esfuerzo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario sometalo a votación.

- ❖ QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ ABSTENCIONES

VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11(ONCE)	0 (cero)	0 (cero)

ACUERDO: Se aprueba por la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento la iniciativa del programa y presupuesto de actividades dentro del marco de la XXXII semana cultural por la conmemoración del 112 aniversario de vida municipal de San Julián. ANEXO 05

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO DIEZ. El Regidor Arq. Jose Martin Brizuela Garcia, presenta iniciativa para la presentación, análisis, discusión y aprobación del presupuesto de pago a maestros de Casa de la Cultura durante los meses de Octubre a Diciembre del 2024.

(ANEXO 06).

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se concede el uso de la voz al Regidor Arq. Jose Martin Brizuela Garcia.

REGIDOR ARQ. JOSÉ MARTÍN BRIZUELA GARCÍA. En uso de la voz: Se les hizo llegar los talleres que hay, los maestros y sus apoyos respectivos, cabe mencionar que los alumnos dan una cuota de cooperación, nuestro objetivo es que lo que recolectemos en casa de la cultura mensualmente llegue a Hacienda Municipal para que podamos pagar a los maestros; ya tenemos programada una junta con los maestros para hacer una distribución equitativa de alumnos.

REGIDOR C. JUAN BERNARDO MOJICA LÓPEZ. En uso de la voz: Estaba checando lo que se le paga a cada maestro, y hay una persona que ha puesto en alto el nombre de San Julián, y hay desequilibrio en horas laboradas y el sueldo, ya que el de todos es igual y los horarios varían.

REGIDOR ARQ. JOSÉ MARTÍN BRIZUELA GARCÍA. En uso de la voz: Se van a regular los maestros con los horarios, clases y el sueldo de una manera equitativa.

[Signature]

UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

MARITZA VAZQUEZ VILLANALBA Com. Accion

I. [Signature]

Pedro Hernandez

Luis Garcia



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario sometalo a votación. _____

- ❖ QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ ABSTENCIONES

VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11(ONCE)	0 (cero)	0 (cero)

ACUERDO: Se aprueba por la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento la iniciativa del presupuesto de pago a maestros de Casa de la Cultura durante los meses de Octubre a Diciembre del 2024. ANEXO 06 _____

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. _____

PUNTO ONCE. El Regidor Arq. Jose Martin Brizuela Garcia, presenta iniciativa para la presentación, análisis, discusión y aprobación del presupuesto y propuesta de remodelación de fachada en el lienzo charro Lic. Alberto Orozco Romero del municipio. _____

(ANEXO 07).

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se concede el uso de la voz al Regidor Arq. Jose Martin Brizuela Garcia. _____

REGIDOR ARQ. JOSÉ MARTÍN BRIZUELA GARCÍA. En uso de la voz: (da lectura a la propuesta previamente anexada) Cabe comentar que los colores de la fachada se someterán a votación de la población en caso de que aprueben el proyecto, para que quede sin fines políticos, sino que queden más acorde a este tipo de institución. _____

REGIDORA LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ. En uso de la voz: así es ya se encuentran los colores regulados por la ley Federal. _____

REGIDOR ARQ. JOSÉ MARTÍN BRIZUELA GARCÍA. En uso de la voz: El presupuesto está por partidas, por el caso de que no se pruebe en su totalidad (da lectura a las partidas presupuestales que se encuentran en el Doc. ANEXO 07. _____

PRESIDENTE MUNICIPAL:En uso de la voz: Les pregunto si alguien tiene algún comentario o quiere hacer uso de la voz. _____

REGIDOR C. CAMILO ACEVES GUTIÉRREZ: En uso de la voz: ¿Estamos hablando de todo el frente hasta la taquilla? _____

PRESIDENTE MUNICIPAL:En uso de la voz: Así es, del frente, por la calle Iturbide. _____

REGIDOR C. CAMILO ACEVES GUTIÉRREZ: En uso de la voz: ¿Tienen pensado hacer algo en el interior también? _____

REGIDOR C. JUAN BERNARDO MOJICA LÓPEZ.En uso de la voz: De hecho yo en su momento quería hacer una propuesta, lo que pasa es que se me asignó la comisión _____


 UNIDOS HACEMOS
 Grande a San Julián

MARINA VÁZQUEZ
Diana H
Camilo Aceves
J. Mojica
Pedro Hernández
Juan Bernar



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

de patrimonio, y creo que el lienzo charro va dentro del patrimonio, este desgraciadamente, con la administración pasada no pudimos concluir un proyecto que era hacer los corrales, estos se quitaron, había algo que daba muy mala imagen que eran unas caballerizas, esas caballerizas un tiempo se usaron bien despues se comenzaron aviciar, a crear conflictos, lo cual se tomo la desicion de quitarlas y creo que fue una buena desicion, y poco a poco se a ido limpiando, igual la vez pasada hicieron dos eventos de holstein ganaderos y creo que tuvieron un impacto y parte de eso era como ahorita el tema del tapalco que lo rentan muy caro, la vez pasada rentaron unos toldos, y pues si porque no hacer ya una estructura que pueda quedar un area de usos multiples y esos corrales tenia proyectados que fueran una parte fijos y otros desarmables para pudieran funcionar para otro tipo de ventos, hay un detalle ahi que siempre nos lo jugaron con el dedo en la boca, la puerta que esta frente a la prepa siempre a estado en muy malas condiciones debido a que cuando se hacen los rodeos siempre que bajan el escenario las chochan por la ubicacion del escenario esta en diagonal con la puerta de la calle, entonces es muy complicado que maniobren ahi, entonces seria mover esa puerta y tener la manera de tener esa puerta bien cerrada y con un control, con una puerta pequeña para que entren los de a caballo y ya que se ocupe se abre la puerta grande para que entren los camiones.

PRESIDENTE MUNICIPAL: En uso de la voz: Es una muy buena propuesta que ya llevando a cabo estas modificaciones sigan latentes estos cambios.

REGIDORA LIC. NANCY VAZQUEZ GÓMEZ. En uso de la voz: Le comenté al arquitecto que yo veo aquí, que viene establecida el barandal de cinco, piezas, la puerta de herrería en el acceso principal, pero me faltó una puerta la los caballos, pero ya me está explicando para corroborar.

REGIDOR ARQ. JOSÉ MARTÍN BRIZUELA GARCÍA. En uso de la voz: Realmente la manejamos como el área de taquillas, si es el área de caballos por decirlo así.

PRESIDENTE MUNICIPAL: No habiendo más comentarios, Secretario sometaló a votación.

- ❖ QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ ABSTENCIONES

VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11(ONCE)	0 (cero)	0 (cero)

ACUERDO: Se aprueba por la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento la iniciativa del presupuesto y propuesta de remodelación de fachada en el lienzo charro Lic. Alberto Orozco Romero del municipio ANEXO 07.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO DOCE. La Regidora Lic. Yolanda Salcido Garcia, en conjunto con la Directora de Educación, Lic. Alma Daniela Martinez Garcia, presentan iniciativa

17 de 22

UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

Palacio Municipal
Av. Hidalgo 83 Ote. Col. Centro. C.P. 47170
(347) 718 00 01 • 718 2430 • 718 06 66 • 718 06 67
www.sanjulian.gob.mx

Acceso
Cambio
MARINA VAZQUEZ
RuanoHS
Hernandez I
Pedro Hernandez I
Luis Garcia



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

para análisis, discusión y aprobación de subsidios a instituciones educativas del municipio.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se concede el uso de la voz a la Regidora Lic. Yolanda Salcido Garcia.

REGIDORA LIC.YOLANDA SALCIDO GARCÍA.En uso de la voz: Se da lectura a la iniciativa. ANEXO 08.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario sometalo a votación.

- ❖ QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ ABSTENCIONES

VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11(ONCE)	0 (cero)	0 (cero)

ACUERDO: Se aprueba por la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento la iniciativa de gastos y subsidios a instituciones educativas del municipio ANEXO 08.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO TRECE. La Regidora Lic. Yolanda Salcido Garcia en conjunto con el Director de Comunicación Social, Lic. Salvador Muñoz Márquez, presentan iniciativa para la contratación de servicios de internet de Starlink.

(ANEXO 09).

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se concede el uso de la voz a la Regidora Lic. Yolanda Salcido Garcia.

REGIDORA LIC.YOLANDA SALCIDO GARCÍA.En uso de la voz: (Comenta los beneficios de contar con este servicio, ya que se vería reflejado en ahorros significativos y una mejora de servicios).

LIC. SALVADOR MUÑOZ MÁRQUEZ.En uso de la voz: (Explica de forma detallada los beneficios de este servicio.

REGIDORA LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ. En uso de la voz: Solicitó que una vez que se compre la antena, esta se agregue al inventario de bienes del municipio.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario sometalo a votación.

- ❖ QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ ABSTENCIONES

VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO

[Handwritten signature]

Cam. Dec.

*MARTHA VÁZQUEZ
NANCY HZ*

[Handwritten signature]

Pedro Hernández I.

Luis Escribano

[Handwritten signature]

UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11(ONCE)	0 (cero)	0 (cero)

ACUERDO: Se aprueba por la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento la iniciativa para la contratación de servicios de internet de Starlink. ANEXO 09

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO CATORCE. La Regidora Lic. Yolanda Salcido Garcia en conjunto con el Director de Comunicación Social, Lic. Salvador Muñoz Márquez, presentan iniciativa para su análisis, discusión y aprobación de presupuesto para el pago de Pauta Publicitaria de Facebook.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se concede el uso de la voz a la Regidora Lic. Yolanda Salcido Garcia.

REGIDORA LIC.YOLANDA SALCIDO GARCÍA.En uso de la voz: (Da lectura a la iniciativa (ANEXO 10).

REGIDOR C. JUAN BERNARDO MOJICA LÓPEZ.En uso de la voz: la cantidad se me hace mejor ajustarla en un rango de cinco a diez mil, que sea unos siete mil quinientos o diez mil pesos dejarlos fijos. para que no quede esa flexibilidad para efectos de claridad.

LIC. SALVADOR MUÑOZ MÁRQUEZ.En uso de la voz: Depende el consumo el precio, por ello el rango que se maneja ya que no sería un contrato fijo, y la temporalidad es por el periodo de la administración.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario sometalo a votación.

- ❖ QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ ABSTENCIONES

VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
9(NUEVE)	2(DOS)	0 (cero)

ACUERDO:Se aprueba por MAYORÍA la iniciativa de presupuesto para el pago de Pauta Publicitaria de Facebook. ANEXO 10

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO QUINCE. La Regidora C. Martha Alicia Vazquez Marquez, presenta iniciativa para su análisis, discusión y aprobación de presupuesto para dar continuidad al programa denominado "Calidad de Vida".

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se concede el uso de la voz a la Regidora C. Martha Alicia Vazquez Marquez.

[Signature]
UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

[Signature]

19 de 22

[Handwritten notes and signatures on the right margin]
Aprobado con
Martha Vazquez
Muñoz Márquez
Pedro Hernández J.
San Julián



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

REGIDORA C. MARTHA ALICIA VAZQUEZ MARQUEZ. En uso de la voz: (Da lectura a la iniciativa ANEXO 11)_____

PRESIDENTE MUNICIPAL: No habiendo comentarios al respecto, Secretario sometalo a votación._____

- ❖ QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ ABSTENCIONES

VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11(ONCE)	0 (cero)	0 (cero)

ACUERDO: Se aprueba por la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento la iniciativa de presupuesto hasta por la cantidad de \$12,000 (Doce mil pesos 00/100 MN) para dar continuidad al programa denominado "Calidad de Vida"._____

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día._____

PUNTO DIECISÉIS. El Presidente Municipal Lic. Cristian Martín Hernández García, presenta ante el Pleno del Ayuntamiento la propuesta para ocupar de forma permanente el cargo del Órgano Interno de Control._____

PRESIDENTE MUNICIPAL. (Presenta la propuesta ANEXO 12)._____

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario sometalo a votación._____

- ❖ QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ ABSTENCIONES

VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11(ONCE)	0 (cero)	0 (cero)

ACUERDO: Se aprueba por la totalidad de los miembros del Ayuntamiento la personalidad del Lic. Humberto Angulo Muñoz para ocupar de forma permanente el cargo del Órgano Interno de Control para el periodo 2024-2027._____

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Encargado del Órgano Interno de Control que se le ha conferido, guardando y haciendo guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo por el bien del Municipio y prosperidad de la Nación y del Estado?_____

LIC. HUMBERTO ANGULO MUÑOZ. Sí protesto._____

PRESIDENTE MUNICIPAL: "Si así no lo hiciera, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden"._____


 UNIDOS HACEMOS
 Grande a San Julián



20 de 22



Camila Acosta
 MARTHA VAZQUEZ
 MARTHA

Lic. Cristian Pedro Hernández J.




SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día._____

PUNTO DIECISIETE. El Presidente Municipal Lic. Cristian Martín Hernández García presenta ante el Pleno del Ayuntamiento, terna de propuestas para ocupar de forma permanente el cargo de Juez Municipal._____

PRESIDENTE MUNICIPAL. Da lectura a las cartas de intención de las personas que integran la terna (ANEXOS 13,14,15) y explica la dinámica de votación por cédula._____

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario sometalo a votación._____

- ❖ QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ ABSTENCIONES

VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR CÉDULA		
Enrique Uriel Martínez Hernández.	Mayra Lizette Gonzalez Real.	Maria Guadalupe Angulo Ramirez.
11(ONCE)	0 (cero)	0 (cero)

ACUERDO: Se aprueba por la totalidad de los miembros del Ayuntamiento la personalidad del Lic. Enrique Uriel Martínez Hernández para ocupar de forma permanente el cargo de Juez Municipal._____

Se procede a la toma de protesta._____

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Juez Municipal que se le ha conferido, guardando y haciendo guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo por el bien del Municipio y prosperidad de la Nación y del Estado?_____

LIC. ENRIQUE URIEL MARTÍNEZ HERNANDEZ. Si protesto._____

PRESIDENTE MUNICIPAL: "Sí así no lo hiciera, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden"._____

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día._____

PUNTO DIECIOCHO. Clausura de la Sesión._____

PRESIDENTE MUNICIPAL: Siendo las 15:01 HRS, del día 15 de Octubre de 2024 DOY POR CLAUSURADA LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ORDINARIA 02-2024 levantándose el acta correspondiente, misma que con fundamento Con fundamento legal en lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario del Ayuntamiento y los integrantes de la Junta del Ayuntamiento que

UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

Cam. Acero

MARTHA VAZQUEZ

Quemada

J. Herrera

Luis Goan Pedro Hernandez



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para debida constancia legal y para los fines y usos legales que corresponda.

-----CONSTE-----

NOMBRE / REPRESENTACIÓN	FIRMA
Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia. Presidente Municipal.	
Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia. Síndico.	
Arq. Jose Martin Brizuela Garcia. Regidor.	
Lic. Yolanda Salcido Garcia. Regidora.	
C. Luis Alonso Garcia Marquez. Regidor.	
C. Martha Alicia Vazquez Marquez. Regidora.	MARTHA VAZQUEZ
C. Pedro Hernandez Jacobo. Regidor.	Pedro Hernandez J.
C. Juan Bernardo Mojica López. Regidor.	
Lic. Diana Martina Huerta Soto. Regidora.	
Lic. Nancy Vazquez Gómez. Regidora.	
C. Camilo Aceves Gutierrez. Regidor.	Camilo Aceves
L.G.C. Rigoberto Ramirez Ornelas. Secretario General.	



-----ANEXOS 01 A 12-----



SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN

Oficio num: SAPAJ/001/2024
DEPENDENCIA: SAPAJ
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. RIGOBERTO RAMIREZ ORNELAS
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JULIAN
PRESENTE

Por este conducto y anteponiendo un cordial saludo, deseando que se encuentre con éxito en sus labores, solicitamos se agregue un punto de acuerdo para reconocer a los nuevos integrantes del Consejo Administrativo del Organismo Operador Descentralizado SAPAJ. Los cuales se mencionan a continuación, junto al sector al que estarán representando como vocales del Consejo.

- Lic. Cristian Martin Hernández García como presidente del Consejo.
- Lic. Octavio Gómez García como Director General del SAPAJ así como el secretario del Consejo.
- L.C.P. Orencio Ramírez Márquez como Comisionario del Consejo.
- Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas en representación de la Secretaría General.
- C. Pedro Hernández Jacobo Regidor Suplente de SAPAJ.
- Lic. Hezezel Amizadai Martha Alvarado García Síndico Municipal.
- Arq. Luis Manuel Márquez Márquez representante de Obras Públicas.
- C. Samuel **N12-ELIMINADO** representante de los Ganaderos y Porcicultores.
- Lic. Luis Enrique **N13-ELIMINADO** representante de los Grandes Consumidores e Industriales.
- Prof. J. Gregorio **N14-ELIMINADO** representante del Sector Educativo.
- C. Saúl Alonso **N15-ELIMINADO** representante de Comunidades Rurales.
- C. Maricela del Refugio **N16-PT.T.M.T.M** representante de Usuarios Domésticos.
- C. Sergio Humberto **N17-ELIMINADO** representante de Constructores, Desarrolladores y Profesionistas.

Sin más por el momento agradecemos sus atenciones quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

San Julian, Jalisco a 09 de octubre del 2024

LIC. OCTAVIO GOMEZ GARCIA



UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

Oficina SAPAJ
Luciano Hernández No. 79 Nte. C.P. 47170
347 718 19 27 + sapaj@sanjulian.gob.mx
www.sanjulian.gob.mx

MARTHA VAZQUEZ
Cam's Accur
Manoas
Pedro Hernandez I. J. J. J.
Luis Garcia

CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SAN JULIÁN, JAL.	
NOMBRE	DIRECCIÓN
Lic. Cristian Martín Hernández García	Presidente Municipal
Lic. Vanessa Muñoz Ramírez	Directora Instituto de la Mujer
C. Martha Alicia Vázquez Márquez	Regidora Instituto de la Mujer
Lic. Yolanda Salcido García	Regidora Educación
Lic. Hezezel Amizadai Martha Alvarado García	Síndico Municipal
LCP. Orencio Ramírez Márquez	Tesorero Municipal
LAE. Humberto Angulo Muñoz	Contralor Municipal
Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas	Secretario General
Egresada en Psicología Jimena Zermeño Márquez	Vocal
C. Nallely de Jesús López Ramírez	Vocal
Lic. Diana Martina Huerta Soto	Regidora de Equidad de Género

[Handwritten signature]

MARTHA VAZQUEZ
MARTELA

Hernández I [Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis Acero

Luis Ben Pedro Hernández I [Handwritten signature]



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

OFICIO: SIN/018-2024
Dependencia: SINDICATURA
Asunto: Punto para Sesión

LIC. RIGOBERTO RAMIREZ ORNELAS
SECRETARIO GENERAL.
PRESENTE.

Por medio de la presente reciba un afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para solicitar que en la próxima Sesión de Ayuntamiento se incluya dentro del orden del día el siguiente punto: **Aprobación de presupuesto y gasto del mismo para contratar la firma jurídica GIBOS, cuyo objetivo es contar con asesoría jurídica para todas las áreas del Ayuntamiento. Por un monto de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N) IVA incluido de manera mensual, cuyo objetivo es contar con asesoría jurídica para todas las áreas del ayuntamiento.**

Sin más por el momento me despido, agradeciendo las atenciones y quedando a su completa disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS".
AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN, JALISCO A 07 DE AGOSTO DE 2024.**

LIC. HEZEZEL AMMIZADAI MARTHA ALVARADO GARCIA.
SINDICO MUNICIPAL



C.C.P. ARCHIVO

UNIDOS HACEMOS
Gracias a San Julián

Palacio Municipal
Av. Hidalgo 83 Cte. Cal. Centro. C.P. 47170
(41) 718 00 01 • 718 2430 • 718 06 66 • 718 06 67
www.sanjulian.gob.mx

MARTHA RAMIREZ
11 Ramirez

Camilo Acuña
Pedro Hernández I
Luis Barrin

MSJ/HM/2024-03
 MUNICIPIO DE SAN JULIAN JALISCO
 07 DE OCTUBRE 2024
 ASUNTO (APROBACION DE GASTOS)

LIC. RIGOBERTO RAMIREZ ORNELAS
SECRETARIO GENERAL
PRESENTE

Por medio de la presente, le envié un cordial saludo y a su vez solicito de la manera más atenta la autorización de aprobación de gastos en el municipio.

PROVEEDOR O BENEFICIARIO	CONCEPTO DE PAGO	MONTO
MARIA ELENA N32-ELIMINADO	RENTA DE INMUEBLE PARA INNEJAD DONDE SE IMPARTEN CLASES A NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA PERSONAS JOVENES Y ADULTOS MAYORES. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024.	\$ 1,740.00 (por mes)
GOBPAY	SERVICIO DE FACTURACION, EN EL AREA DE CAJA UNICA DEL AYUNTAMIENTO. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024.	VARIABLE
DELTA CONTROL	SERVICIO DE TRATAMIENTO PARA EL CONTROL DE PLAGAS PARA EL AREA DEL RASTRO. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024.	\$ 2,900.00 (por mes)
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JULIAN, JALISCO.	SUBSIDIO PARA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JULIAN, JALISCO. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024.	\$ 330,500.00 (por mes)
SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JULIAN, JALISCO.	SUBSIDIO PARA EL PAGO DE LA ENERGIA ELECTRICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JULIAN, JALISCO. RERENETÉ A LOS POZOS: LOS LADRILLOS 1 Y 2, BELEN, REBOMBEO EL PEDREGOSO, PLANTA TRATADORA. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024.	A SOLICITUD DEL OPD
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SAN JULIAN	SUBSIDIO PARA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SAN JULIAN. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024.	\$ 60,500.00 (por mes)

MARTHA VAZQUEZ RAMIREZ Com. Accion

Pedro Hernandez I...

Luis Garcia






10/02/2017
10/02/2017
10/02/2017

10/02/2017
10/02/2017
10/02/2017

10/02/2017

10/02/2017

APOYOS A ECONOMICOS	APOYOS ECONOMICOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, QUIENES SON: MA DE LOS ANGELES RAMIREZ BALTAZAR VIRGINIA HURTADO BALTAZAR MARIA CONCEPCION MUÑOZ MUÑOZ	\$ 1,500.00 (por persona al mes)
GABRIELA N42-ELIMINADO	APOYOS ECONOMICOS MENSUAL A 9 NIÑOS DEL GRUPO DE MADRES DE FAMILIA DE NIÑOS CON CAPACIDADES DIFERENTES (TERAPIAS), QUIEN EN REPRESENTACION DEL GRUPO RECIBE EL DINERO LA C. GABRIELA MUÑOZ GUTIERREZ.	\$ 5,400.00 (\$600.00 por persona al mes)
CASA HOGAR MARIA AUXILIADORA DE SAN JULIAN, JALISCO A.C.	APOYO ECONOMICO MENSUAL A JOSE DE JESUS LOPEZ MARQUEZ, PERSONA DE ESCASOS RECURSOS; QUIEN SUFRIO UN ACCIDENTE LABORAL EN EL AYUNTAMIENTO DURANTE LA ADM 2018-2021. INGRESÓ A LA CASA HOGAR MARIA AUXILIADORA DE SAN JULIAN, JALISCO A.C. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024.	\$ 4,000.00 (por mes)
SOFT Y SAFE SYSTEMS SA DE CV.	PAGO POR INSTALACIÓN, LICENCIAMIENTO Y BASE DE DATOS DE SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SOFT & SAFE SYSTEMS V4 EN APLICACIÓN COMPILADA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024	\$31,146.00
PROFESIONALES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A DE C.V.	PAGO POR RENOVACIÓN DE SISTEMA CONTPAQ I NOMINAS, 3 USUARIOS, LICENCIA ANUAL PARA UN RFC, NECESARIO PARA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DEL TIMBRADO DE RECIBOS DE NÓMINA DEL PERSONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	\$8,781.20
CASA HOGAR MARIA AUXILIADORA DE SAN JULIAN, JALISCO A.C.	SUBSIDIO MENSUAL A LA CASA HOGAR MARIA AUXILIADORA DE SAN JULIAN, JALISCO A.C. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024.	\$ 7,000.00 (por mes)
PATRICIA N43-ELIMINADO 1	APOYO ECONOMICO AUTORIZADO EN SESION 04/2018 PARA MEDICAMENTOS A BENEFICIO DE ALEJANDRO MARQUEZ MARQUEZ, QUIEN SE ENCUENTRA EN ESTADO DE PARALISIS, RECIBE EL APOYO SU HERMANA PATRICIA MARQUEZ MARQUEZ; QUIEN SE HACE RESPONSABLE DE DICHO APOYO. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024	\$ 3,000.00 (por mes)
MARIA EVA N44-ELIMINADO N45-ELIMINADO	SERVICIO DE INTERNET PARA LA ESCUELA TELESECUNDARIA PUERTO DE AMOLERO. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024	\$ 500.00 (por mes)
CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA ALCOHÓLICOS Y ADICTOS DE SAN JULIAN	SUBSIDIO MENSUAL PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA ALCOHÓLICOS Y ADICTOS DE SAN JULIAN. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024	\$ 3,500.00 (por mes)

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

[Large handwritten signature: Luis Oscar Pedro Hernández J.]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

HDI SEGUROS

PAGO DE POLIZA DE SEGURO DE PATRULLA.
MARCA: FORD RANGER, MODELO:2024, NUMERO
DE SERIE: AFAFR6CB8RP128464, PLACA: JW62314
ENTREGADA COMODATO

\$31,264.38

- Apoyo único de \$2,500.00 a beneficio de personas de escasos recursos, que requieran el ingreso; al CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA ALCOHÓLICOS Y ADICTOS DE SAN JULIAN para su recuperación.
- Apoyo a personal que labora en el Gobierno Municipal de San Julián, Jalisco. De hasta \$5,000.00 para quien requiera la realización de estudios médicos o medicamento, el cual deberá ser comprobado obligatoriamente con factura electrónica.
- Apoyo a personal que labora en el Gobierno Municipal de San Julián, Jalisco. De hasta \$10,000.00 para quien requiera la realización de cirugía por orden médica, el cual deberá ser comprobado obligatoriamente con factura electrónica.
- Apoyo para compra de medicamento a beneficio de José De Jesús N46-ELTMIN quien sufrió un accidente laboral, el día 13 de abril de 2021; en el área de Parques y Jardines, durante la administración 2018-2021.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JULIÁN, JALISCO.
ADMINISTRACION 2024-2027



L.C.P. ORENCIO RAMIREZ MARQUEZ
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
San Julián, Jalisco.



Camel Acevedo
MARTHA VAZQUEZ



Luis David Pedro Hernandez J.



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

El suscrito Regido Ing. Arquitecto José Martín Brizuela García en uso de la facultad que me confiere los artículos 37 fracción IX, 38 fracción XI, el artículo 2 de la Ley para el fomento de la Cultura del Estado de Jalisco; así como el artículo 27 del Reglamento de Comisiones de San Julián Jalisco, someto a la consideración de este Ayuntamiento, **LA INICIATIVA PARA LA PRESENTACION, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL "PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL MARCO DE LA XXXII SEMANA CULTURAL" DONDE CONMEMORAMOS EL 112 ANIVERSARIO DE VIDA MUNICIPAL DE SAN JULIAN.**

CONSIDERACIONES:

Primero: Que es facultad y responsabilidad de este Ayuntamiento buscar los medios y espacios para fomentar, promover y desarrollar la cultura en nuestro municipio así como difundir las festividades que nos dan identidad como Sanjulienses.

Segundo: De manera continua y sin interrupción alguna se ha llevado a cabo durante 31 años consecutivos la celebración de la Semana Cultural para conmemorar la vida municipal de San Julián.

ANTECEDENTES:

Primero: El 5 de noviembre de 1912 por decreto número 1502 San Julián Jalisco se convirtió en municipio, antes de su establecimiento como tal esta localidad fundada por Lino Padilla perteneció al 2do cantón de Lagos de Moreno y luego al municipio de Unión de San Antonio.

Segundo: En 1992 se llevó a cabo por primera vez las festividades de la Semana Cultural de San Julián para celebrar con ello la vida municipal, este 2024 conmemoramos la XXXII Semana Cultural.

ACUERDO:

Único: se propone al pleno del Ayuntamiento el análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de "PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL MARCO DE LA XXXII SEMANA CULTURAL" DONDE CONMEMORAMOS EL 112 ANIVERSARIO DE VIDA MUNICIPAL DE SAN JULIAN.

ATENTAMENTE
SALÓN DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO
San Julián Jalisco 10 de octubre del 2024

ING. ARQ. JOSÉ MARTÍN BRIZUELA GARCÍA
REGIDOR

UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián


Palacio Municipal
Av. Hidalgo 83 Ote. Col. Centro. C.P. 47170
(347) 718 00 01 • 718 2430 • 718 06 66 • 718 06 67
www.sanjulian.gob.mx

MARTINA VAZQUEZ
DUMAS
Carmel Acuña

Pedro Hernández J. Gallardo
Luis Domínguez

PRESUPUESTO DE LA XXXIII SEMANA CULTURAL CELEBRANDO 112 AÑOS DE VIDA MUNICIPAL DE SAN JULIÁN, JALISCO

DESFILE DE INAUGURACIÓN, EXPOSICIÓN EN EL MUSEO REGIONAL CRISTERO, ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, EDUCATIVAS Y GASTRONOMICAS				
FECHA	ACTIVIDAD/ARTISTA/MATERIALES	PRECIO	FACTURA/CONTRATO	TOTAL IVA INCLUIDO
27 de Octubre	70 botellas de agua (ballet)	\$218.00	Si factura	\$218.00
27 de Octubre	Banda Real de los Altos	\$3,600.00	No factura	\$3,600.00
27 de Octubre	Exposición temporal en Museo Regional Cristero (Brindis)	\$480.00 + IVA	Si factura	\$556.80
27 de Octubre	Mariachi Nuevo Caporal	\$10,000.00 + IVA	Si factura	\$11,600.00
29 de Octubre	Cena para 30 alumnos Casa de la Cultura	\$1500.00 con IVA	Si factura	\$1,500.00
30 de Octubre	Eduardo Barba ganador voz Kids	\$10,000.00	No factura	\$10,000.00
31 de Octubre	Muestra-Exposición de catrinas y tapetes (Educación)	\$17,473.50 + IVA	Si factura	\$20,269.26
31 de Octubre	Yessi González	\$3,000.00 + IVA	Si factura	\$3,480.00
01 de Noviembre	Teatro de títeres la Cucaracha	\$13,000.00 + IVA	Si factura	\$15,080.00
03 de Noviembre	Estudiantina Imperial de Gto.	\$15,000.00 + IVA	Si factura	\$17,400.00
03 de Noviembre	Concurso gastronómico de elote (Promoción económica)	\$4,575.00 + IVA	Si factura	\$5,307.00
04 de Noviembre	Cena a los del ballet foiclorico Atoyanaico (20 personas)	\$1,000.00 con IVA	Si factura	\$1,160.00
05 de Noviembre	Arreglo floral	\$400.00 + IVA	Si factura	\$464.00
05 de Noviembre	Banda Monumental de Zapopan	\$20,000.00 + IVA	Si factura	\$23,200.00
05 de Noviembre	Cena a los de la banda monumental (40 personas)	\$2,000.00 con IVA	Si factura	\$2,320.00
05 de Noviembre	Reconocimientos mérito ciudadano	\$2,940.00 + IVA	Si factura	\$3,410.40
05 de Noviembre	Pirotecnia	\$20,000.00 + IVA	Si factura	\$23,200.00
06 de Noviembre	Encuentro deportivo (Deportes) premios en efectivo	\$4,500.00	No factura	\$4,500.00
27 de octubre al 06 de noviembre	Sonido y entarimado para toda la semana	\$64,000.00 + IVA	Si factura	\$74,240.00
27 de Octubre al 06 de noviembre	Papel picado para decoración	\$4,000.00 + IVA	Si factura	\$4,640.00
27 de octubre al 06 de noviembre	Decoración del municipio aros, papel crepé, velas, vasos con papel de china.	\$4495.00 + IVA	Si factura	\$5,214.2
TOTAL				\$231,359.66

Luis Luis Pedro Hernández J. 

Canal Accion
MARTHA VAZQUEZ







SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

ANEXO: 06

El suscrito Regido Ing. Arquitecto José Martín Brizuela García en uso de la facultad que me confiere los artículo 37 fracción IX, 38 fracción XI, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, el artículo 2 de la Ley para el fomento de la Cultura del Estado de Jalisco; así como el artículo 27 del Reglamento de Comisiones de San Julián Jalisco, someto a la consideración de este Ayuntamiento, **LA INICIATIVA PARA LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL "PRESUPUESTO Y PAGO A MAESTROS DE CASA DE LA CULTURA DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2024"**

CONSIDERACIONES:

Primero: Que es facultad y responsabilidad de este Ayuntamiento buscar los medios y espacios para fomentar, promover y desarrollar talleres culturales y artísticos en nuestro municipio.

Segundo: Que durante estos tres meses no se cuenta con el subsidio del Programa Fondo Talleres el cual es una iniciativa del gobierno del estado de Jalisco que busca brindar apoyo económico para desarrollar talleres artísticos y culturales en Casas de la Cultura de todo el estado de Jalisco.

ANTECEDENTES:

Primero: La Casa de la cultura cuenta con una variedad de 15 talleres impartidos de lunes a viernes en diferentes horarios por maestros del municipio y de la región.

Segundo: Actualmente se cuenta con un padrón de 259 alumnos en los diferentes talleres, los cuales dan una cuota mensual y eso sirve como contribución a la recuperación para pago de maestros.

ACUERDO:

Único: se propone al pleno del Ayuntamiento el análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de **"PRESUPUESTO Y PAGO A MAESTROS DE CASA DE LA CULTURA DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2024"**

ATENTAMENTE
SALÓN DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO
San Julián Jalisco 09 de octubre del 2024



ING. ARQ. JOSÉ MARTÍN BRIZUELA GARCÍA
REGIDOR

UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

Palacio Municipal
Av. Hidalgo 83 Ote. Col. Centro, C.P. 47170
(347) 718 00 01 • 718 2430 • 718 06 66 • 718 06 67
www.sanjulian.gob.mx


Martín Urzúa

Pedro Hernández I.

Juan Guain

RELACIÓN DE TALLERES DE CASA DE LA CULTURA LIC. JOSÉ DE JESUS HERNÁNDEZ GUTIERREZ

TALLER	MAESTRO	HORARIO	DIA DE LA SEMANA	SUELDO MENSUAL
GUITARRA 2	Osmar Eduardo Mendoza Rosas	7:00PM - 9:00PM	LUNES Y JUEVES	\$4,000.00
GUITARRA 1	Osmar Eduardo Mendoza Rosas	7:00PM - 9:00PM	MARTES Y MIERCOLES	\$4,000.00
BALLET FOLCLORICO INFANTIL	Martha Elisa Plata Martínez	6:00PM - 7:30PM	MARTES Y MIERCOLES	\$2,680.00
BALLET FOLCLORICO ADULTOS	Cuauhtémoc Cedano Sánchez	7:30PM - 9:00PM	LUNES Y MIERCOLES	\$2,200.00
PINTURA OLEO	Alejandro Magaña Pérez	4:00PM - 7:00PM	MIERCOLES Y VIERNES	\$4,000.00
DIBUJO	Melisa Magaña García	4:00PM - 5:30PM - 5:30PM - 7:00PM	VIERNES	\$2,000.00
VIOLIN	Atziy Guadalupe Galván Cabrera	2:00PM - 5:00PM	VIERNES	\$4,000.00
CORO	José Eduardo Sosa Hernández	1:00PM - 5:00 PM	DOMINGOS CADA 15 DIAS	\$4,000.00
CORO	Erika Elizabeth Cedillo González	1:00PM - 5:00 PM	DOMINGOS CADA 15 DIAS	\$2,000.00
BALLET CLASICO	Ilda Verónica Jiménez Jiménez	4:00PM - 5:00PM, 5:00 PM-6:00 PM Y 6:00PM-7:00PM	LUNES	
BALLET CLASICO	Ilda Verónica Jiménez Jiménez	4:00PM - 5:00PM, 5:00 PM-6:00 PM Y 6:00PM-7:00PM	JUEVES	\$5,400.00
CRAQUELADO	María Esther González Romo	5:00PM - 8:00PM	JUEVES	\$1,500.00
PINTURA TEXTIL INFANTIL	Eva Angelina Morales Hernández	4:00PM - 6:00PM	MARTES	\$1,300.00
DANZA URBANA	María Elena Gómez Rodríguez	7:30PM - 9:00PM	MARTES Y VIERNES	\$2,000.00
ARTESANIAS	Julia Cristina Ramírez Azpeitia	4:00 PM - 8:00 PM	VIERNES	\$2,000.00
BABY BALLET	Paulina Pérez López	4:00 PM - 6:00 PM	MARTES Y VIERNES	\$1,800.00
TOTAL				\$42,880.00

Luis Gossin Pedro Hernández J. *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

ANEXO: 07

El suscrito Regido Ing. Arquitecto José Martín Brizuela García en uso de la facultad que me confiere los artículo 37 fracción IX y artículo 38 fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, el artículo 13 y 14 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 31 inciso C del Reglamento de Comisiones de San Julián Jalisco, someto a la consideración de este Ayuntamiento, **LA INICIATIVA PARA LA PRESENTACION, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL " PRESUPUESTO Y PROPUESTA DE REMODELACION DE FACHADA EN EL LIENZO CHARRO LIC. ALBERTO OROZCO ROMERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JULIAN"**

CONSIDERACIONES:

Primero: Que es facultad y responsabilidad de este Ayuntamiento proponer proyectos de Obra Pública que den mantenimiento y mejoren la imagen urbana nuestro municipio.

Segundo: Es importante diseñar y renovar los espacios públicos con los que cuenta el municipio para mejorar el bienestar de los ciudadanos así como la atracción y crecimiento turístico de la región.

ANTECEDENTES:

Primero: El lienzo Charro Lic. Alberto Orozco es uno de los espacios públicos más importantes del municipio, el cual ha sido sede para eventos masivos de carácter social, cultural, artístico y religioso.

Segundo: El Lienzo Charro no cuenta con el diseño y la construcción de fachada la cual le da identidad al espacio y mejore la imagen urbana.

ACUERDO:

Único: se propone al pleno del Ayuntamiento el análisis, discusión y en su caso aprobación del punto: **"PRESUPUESTO Y PROPUESTA DE REMODELACION DE FACHADA EN EL LIENZO CHARRO LIC. ALBERTO OROZCO ROMERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JULIAN"**

ATENTAMENTE
SALÓN DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO
San Julián Jalisco 10 de octubre del 2024

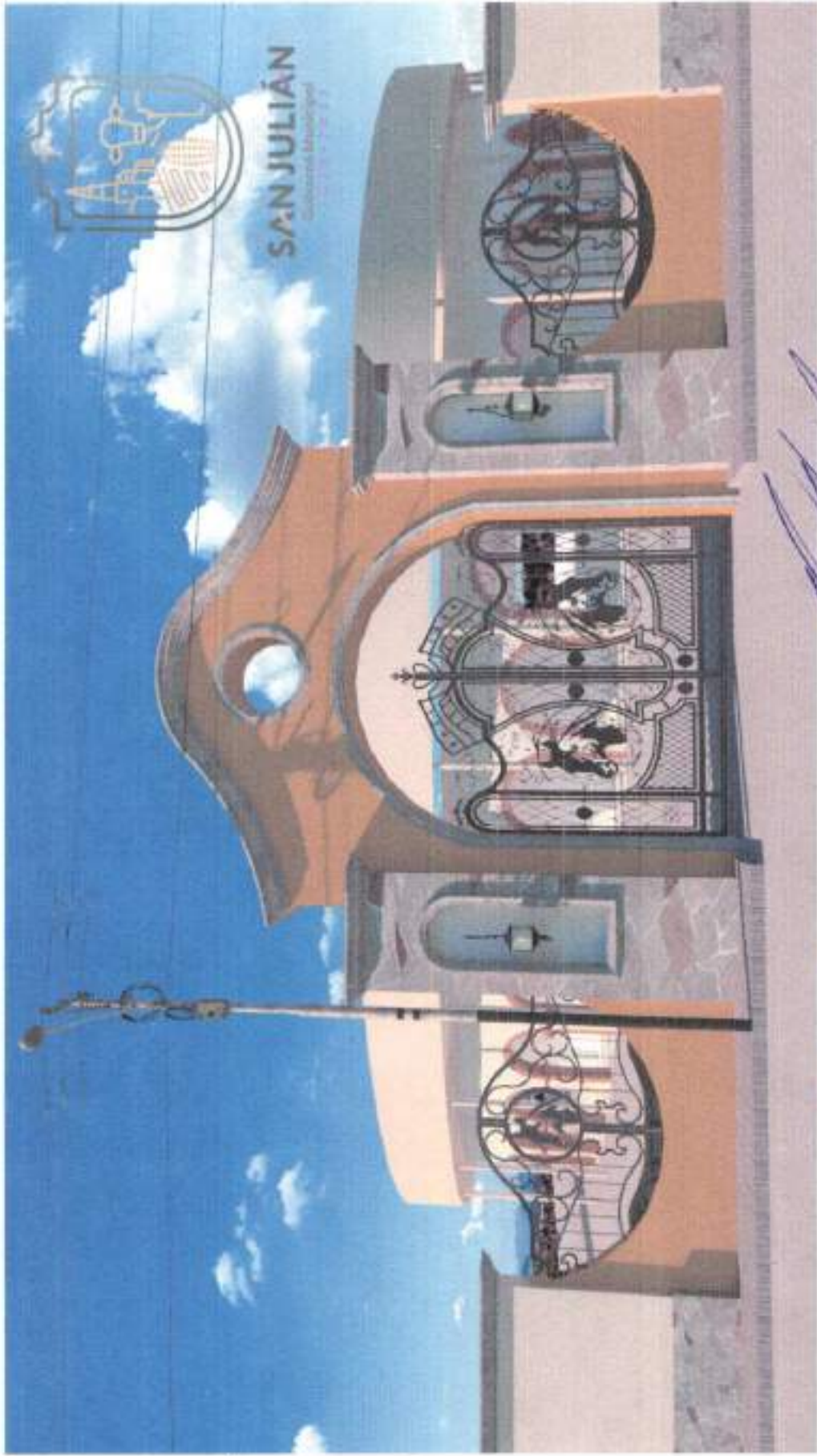


ING. ARQ. JOSÉ MARTÍN BRIZUELA GARCÍA
REGIDOR

UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

Palacio Municipal
Av. Hidalgo 83 Ote. Col. Centro. C.P. 47170
(347) 718 00 01 • 718 2430 • 718 06 66 • 718 06 67
www.sanjulian.gob.mx

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- Top signature: [Signature]
- Middle signature: [Signature] MARTIN VAZQUEZ
- Bottom signature: [Signature] Pedro Hernandez I.
- Vertical text: [Signature] con Acas



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Camilo Acosta

Propuesta fachada Lienzo charro

Luis Lacín Pedro Hernández I. ^{4/11/21} MARTÍN URDUEZ Purificación

[Handwritten signature]

Handwritten notes at the top of the page, including a date and a title.

First column of handwritten notes, containing several lines of text.

Second column of handwritten notes, containing several lines of text.

Third column of handwritten notes, containing several lines of text.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	REMODELACION FACHADA LIENZO CHARRO				
1.1	PRELIMINARES				
010101	Retiro de malla ciclónica por medios manuales, incluye equipo y herramienta	m2	80.00	\$ 19.30	\$ 1,544.00
010103	Demolición de muro perimetral y banquetas con retroexcavadora, hasta los cimientos	m2	40.00	\$ 133.92	\$ 5,356.80
010220	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material producto de la demolición, acarreo hasta primer kilómetro, sobre camino de terracería.	m3	18.00	\$ 343.88	\$ 6,189.84
010104	Demolición de muro fachada de tablaroca en acceso principal, por medios manuales, incluye equipo y herramienta	jornal	2.00	\$ 930.26	\$ 1,860.52
	Total de PRELIMINARES			\$	14,951.16
1.2	CIMENTACION				
020122	Excavación con maquina en cepas en terreno clase I, zona con material 100-0-0, (100% tierra, 0% tepalcate, 0% roca) de 0.00 mts a 2.00 mts de profundidad.	HORA	5.50	\$ 1,105.04	\$ 6,077.72
010223	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material producto de la excavación	m3	16.80	\$ 343.88	\$ 5,777.18
020201	Plantilla de concreto pobre f'c= 100 kg/cm2, con un agregado máximo de 20 mm resistencia normal de 5 cm de espesor, incluye acarreo 20.00 mts. tendido y afine.	m2	20.00	\$ 139.70	\$ 2,794.00
020302	Mampostería en cemento de piedra brava de 0.25 a 0.50 m3/ml juntas con mezcla mortero-arena 1:3	m3	46.80	\$ 1,036.79	\$ 48,521.77
020352	Zapata 80x80 base en concreto f'c=250 kg/cm2, armada con acero de refuerzo varilla de 1/2" f'c= 4,200 kg/cm2, incluye material y mano de obra	pza	14.00	\$ 2,360.11	\$ 33,041.54
	Total de CIMENTACION			\$	96,212.21
ALB	ALBAÑILERIA				
050926	Castillo e 15 x 30 cm, armada con 4 varillas de 1/2" Ø y 2 de 3/8" Ø; estribos de 1/4" Ø @ 15 cm, concreto hecho en obra de f'c= 200 K/cm2 Ø 1 1/2 N, incluye material, equipo y herramienta	ml	73.50	\$ 458.57	\$ 33,704.89
020717	Dala de desplante en cimentación con sección de 15 x 20 cm, con cuatro varillas del 3/8" de Ø, Estribos de 1/4" de Ø @ 20 cm, con concreto asentado a mano de f'c= 150 kg/cm2, r.n agregado máximo 3/4".	ml	43.70	\$ 334.45	\$ 14,615.47
050103	Muro de tabique 7 x 14 x 32 cms hecho a mano de 14 cm de espesor, juntas con mezcla calidra arena 1:3 de proporción, con espesor promedio de 1.8 cm, hasta una altura de 3.00 mts.	m2	188.60	\$ 406.52	\$ 76,689.57
050813	Dala de cerramiento de 15 x 20 cm, armada con 4 varillas de 3/8" Ø; estribos de 1/4" Ø @ 30 cm, concreto hecho en obra de f'c= 150 K/c2 Ø 38 mm.	ml	56.70	\$ 476.62	\$ 27,024.35
070101	Aplanado, acabado rustico sobre muros a base de mezcla cemento arena con proporción de 1:4, en espesor promedio de 2.2 cm, hasta 3.00 mts de altura, incluye desperdicio.	m2	267.00	\$ 291.86	\$ 77,926.62
070135	Boquillas, acabado fino en muro a base de mezcla cemento-arena 1:3 de proporción, hasta 3.00 mts de altura.	ml	138.90	\$ 210.33	\$ 29,214.84
070109	Aplanado, acabado final, aplicado sobre enjarre, multiplasi, a 2 manos, incluye material y mano de obra	m2	167.90	\$ 158.64	\$ 26,635.66



Pedro Hernandez I.
Luis Gasci
 MARTHA VAZQUEZ
 Camil Acevedo
 Months




Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Precio Unitario	Total
060120	Banqueta de 8 cm a base de concreto f'c = 150 kg/cm2 tma = 19 mm terminado escobillado, reforzada con malla electrosoldada 6x6/10-10, colado en cuadros de 150 cm. Incluye : materiales, mano de obra, herramienta y equipo.	m2	63.50	\$	671.44	\$ 42,636.44
050720	Muro a base de Panel W tipo PS4100, de 11.5 cm de espesor, recubierto por ambos lados con mortero cemento arena proporción 1:4, f'c = 100 Kg/cm2, de 2cm de espesor, acabado común, anclado a muro existente.	m2	45.00	\$	603.65	\$ 27,164.25
Total de ALBAÑILERIA						\$ 355,592.19
ELEC	INSTALACION ELECTRICA					
130310	Caja cuadrada galvanizada de 13 mm.	pieza	8.00	\$	18.69	\$ 149.52
130309	Caja chalupa galvanizada	pieza	5.00	\$	20.81	\$ 104.05
130325	Apagador, interruptor sencillo cat. 500 1N linea magic Mca. Blanco	pieza	5.00	\$	30.32	\$ 151.60
130334	Cable THW - LS/THHW 600V CAL. 12 AWG	ml	115.00	\$	53.26	\$ 6,124.90
130402	Mangera negra agricola, de 1/2 pulgada	rollo	3.00	\$	782.61	\$ 2,347.83
130510	Luminaria empotrados HID mod. Cuadrado 76/6H 70W cuerpo de acero galvanizado, acabado en poliéster micropulverizado de aplicación electrostática. Reflector de aluminio anodizado y cristal termotemplado con protección para rayos UV.	pieza	8.00	\$	1,007.95	\$ 8,047.70
Total de INSTALACION ELECTRICA						\$ 14,825.60
AC	ACBADOS					
180102	Suministro e instalacion de cantera pifon. Moldura pecho de paloma y contramarcos, incluye material y mano de obra	lote	1.00	\$	161,213.54	\$ 161,213.54
190210	Pintura vinilica en muros marca Comex Pro-1000 a dos manos, incluye: aplicacion de sellador, materiales, preparacion de la superficie, mano de obra, equipo, herramienta y andamios	m2	267.90	\$	60.10	\$ 16,100.79
230204	Puerta de herreria en acceso principal	pieza	1.00	\$	44,995.05	\$ 44,995.05
010139	Barandal de herreria	pza	5.00	\$	20,414.29	\$ 102,071.45
Total de ACBADOS						\$ 324,380.83
Total de REMODELACION FACHADA LIENZO CHARRO						\$ 806,061.99
Total de Presupuesto						\$ 806,061.99

Yuri Garcia Pecho Hernandez I. *Yuri Garcia Pecho Hernandez I.*

MARTIN VAZQUEZ *MARTIN VAZQUEZ*

Yuri Garcia Pecho Hernandez I.

Yuri Garcia Pecho Hernandez I.



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

ANEXO: 08

OFICIO N° 005/DE/2024
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE GASTOS

LIC. RIGOBERTO RAMIREZ ORNELAS
SECRETARIO GENERAL
PRESENTE.

La que suscribe Lic. Alma Daniela Martínez García me es grato dirigirme no sin antes hacerle llegar un cordial saludo.

Por medio de la presente solicito la autorización del recurso de \$39,500.00 (treinta y nueve mil quinientos pesos M/N) para continuar con el **subsidio a instituciones educativas del municipio**, el cual es otorgado a las siguientes escuelas:

Escuela	Director	Monto otorgado
Prim . Alberto Orozco Romero T/V	Ezequiel N18-ELIMINA	\$3,600.00
Prees. Venustiano Carranza	Andrea Ines N19-ELIMINAD	\$3,000.00
Secundaria tecnica #60	J. Gregorio N20-ELIMINA	\$4,000.00
Sec. Puerto de Amolero	Jesus Israel N21-ELIMINADO	\$1,000.00
Prim. Educacion y Patria	Julian N22-ELIMIN	\$4,000.00
Prim. Nicolas Bravo	Julian N23-ELIMINA	\$1,400.00
Escuela CAM	Yolanda Margarita N24-ELIN N25-ELIMI	\$4,000.00
Prim. Agustin Yañez T/M	Olga Ofelia N26-ELIMINAD	\$4,000.00
Prim . Alberto Orozco Romero T/M	Jose Ramon N27-ELIMINADO	\$4,000.00
Prees. Federico Froebel	Patricia N28-ELIMIN	\$1,500.00
Preparatoria Puerta de Amolero	Felipe de Jesus N29-ELIMINA	\$1,000.00
Prim. Agustin Yañez T/V	Jose Antonio N30-ELIMINAD	\$4,000.00
Prim. Puerto de Amolero	Ma. Goretty N31-ELIMINADO	\$1,000.00

Alma Daniela Martínez García
Margarita Vazquez
Román

Pedro Hernandez I.

[Signature]
UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

[Signature]
Palacio Municipal
Av. Hidalgo 83 Ota. Col. Centro. C.P. 47170
(347) 718 00 01 • 718 2430 • 718 06 66 • 718 06 67
www.sanjulian.gob.mx



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

Prim. Venustiano Carranza	Jose Luis Rivera Lara	\$3,000.00
---------------------------	-----------------------	------------

De igual manera solicito la autorización de \$2,700.00 (dos mil setecientos pesos M/N) para el **apoyo mensual para transporte para instructores de CONAFE que imparten clases en comunidades rurales** el cual se divide de la siguiente manera:

Escuela	Encargado	Monto otorgado
Capacitador tutor	Laura Amanda N33-ELIMINAD	\$300.00
Capacitador tutor	Ana Georgina N34-ELIMINAD	\$300.00
La manga/Preescolar	Francisca N35-ELIMINAD	\$300.00
El carricillo/Primaria	Ana Elisa N36-ELIMINAD	\$300.00
La manga/Secundaria	Alondra Esmeralda N37-ELIMINAD	\$300.00
Tamara/Primaria	Maria Dolores N38-ELIMINADO 1	\$300.00
La manga/Primaria	Luz Cecilia N39-ELIMINAD	\$300.00
El carricillo/Secundaria	Ma. del Carmen N40-ELIMINAD	\$300.00
Puerta de Amolero/Preescolar	Ana Julia N41-ELIMINAD	\$300.00

Camel Nuevo

MARIN VINOVIC
Diana HS

J. Gallc

Pedro Hernandez





SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

ANEXO: 09

OFICIO: COM/001-2024
DEPENDENCIA: COMUNICACIÓN
08 DE OCTUBRE DEL 2024
ASUNTO: INTERNET STARLINK

LIC. RIGOBERTO RAMIREZ ORNELAS
SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JULIÁN, JALISCO.
PRESENTE

Por medio de la presente reciba un afectuoso saludo, y así mismo, solicitar la aprobación de cabildo para contratar los servicios de Starlink, también aprovecho para mencionar los beneficios que tendría el H. Ayuntamiento al contratar este servicio.

El servicio solicitado es itinerante, es una antena móvil para tener internet en cualquier ubicación, este servicio nos permitirá transmitir en vivo con alta calidad ya que su internet de subida es de 100 megas.

El servicio incluye 50 GB por mes, al utilizar estos datos se tendría un coste extra por GB utilizado, el costo por el servicio es \$1,650 el mes y un pago de \$5,900 por la antena (el costo de la antena solo sería el primer mes y la empresa maneja un mes gratis de prueba).

El servicio se puede pausar en cualquier momento, ya que si no es necesario utilizarlo podemos economizar algunos meses.

La antena beneficiará a varias dependencias no solo a comunicación, ya que para cualquier evento se puede utilizar, incluso en áreas rurales por el sistema satelital.

Sin más por el momento me despido, agradeciendo las atenciones y quedando a su completa disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.

Camila Acevedo

MARITZA VAZQUEZ

Pedro Hernandez J. yff

Luis Lopez



UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

Palacio Municipal

Av. Hidalgo 83 Ote. Col. Centro. C.P. 47170
(347) 718 00 01 • 718 2430 • 718 06 66 • 718 06 67
www.sanjulian.gob.mx



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024-2027

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"
AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN, JALISCO. 08 DE OCTUBRE DEL 2024




Lic. Salvador Muñoz Márquez
Director de Comunicación.



Lic. Yolanda Salcido García
Regidora con la comisión de Difusión y Prensa.

c.c.p archivo
c.c.p Lic. Yolanda Salcido García



UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

Palacio Municipal

Av. Hidalgo 83 Ote. Col. Centro. C.P. 47170
(347) 718 00 01 • 718 2430 • 718 06 66 • 718 06 67
www.sanjulian.gob.mx

Handwritten notes and signatures on the right margin:
MARCELO VARELA
Diana H. Camacho
Acerca
Lic. García
Pedro Hernández J.
Lic. García



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención prestada y quedando a sus órdenes:

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMERITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB."

San Julián, Jalisco, 08 de octubre del 2024

Alma Daniela Mz G

LIC. ALMA DANIELA MARTÍNEZ GARCÍA

DIRECTORA DE EDUCACIÓN



Yolanda

LIC. YOLANDA SALCIDO GARCIA

REGIDORA CON COMISIÓN EN EDUCACIÓN

c.c.p. archivo

c.c.p. Lic. Yolanda Salcido Garcia

[Signature]

MARHTHA VIZQUEZ
Yolanda
Luis Garcia
Pedro Hernandez
J. Garcia
Guerra HS
Carroll
Deora





SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

ANEXO: 10

OFICIO: COM/002-2024
DEPENDENCIA: COMUNICACIÓN
08 DE OCTUBRE DEL 2024
ASUNTO: PAUTA PUBLICITARIA

LIC. RIGOBERTO RAMIREZ ORNELAS
SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JULIÁN, JALISCO.
PRESENTE

Por medio de la presente reciba un afectuoso saludo, y así mismo, solicitar la aprobación de cabildo para solicitar presupuesto mensual para pauta publicitaria en la empresa de Facebook

Solicitamos la cantidad mensual de \$5,000 a \$10,000 pesos mexicanos, con el objetivo de que la información llegue a un mayor número de personas, y poder ofrecer un servicio de calidad como administración.

Sin más por el momento me despido, agradeciendo las atenciones y quedando a su completa disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"
AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN, JALISCO. 08 DE OCTUBRE DEL 2024


Lic. Salvador Muñoz Márquez
Director de Comunicación


Lic. Yolanda Salcido García
Regidora con la comisión de Difusión y Prensa.

c.c.p archivo
c.c.p Lic. Yolanda Salcido García

UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

Palacio Municipal
Av. Hidalgo 83 Ote. Col. Centro. C.P. 47170
(347) 718 00 01 • 718 2430 • 718 06 66 • 718 06 67
www.sanjulian.gob.mx

MARITZA VAZQUEZ
Pedro Hernández I. [Signature]
Luis García [Signature]
[Signature]
[Signature]



El suscrito Regidora C. Martha Alicia Vázquez Márquez en uso de la facultad que me confiere los artículos 37 fracción IX de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; así como el artículo 23 inciso A del Reglamento de Comisiones de San Julián Jalisco, someto a la consideración de este Ayuntamiento, **LA INICIATIVA PARA LA PRESENTACION, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA "COMPRA DE PAÑALES PARA NIÑOS Y ADULTOS DENTRO DEL PROGRAMA CALIDAD DE VIDA"**

CONSIDERACIONES:

Primero: Que es facultad de este Ayuntamiento proporcionar asistencia social a los habitantes del municipio que lo necesiten como indigentes, ancianos niños y todos los encargados de la asistencia social.

Segundo: Es responsabilidad del gobierno municipal hacer cumplir los derechos sociales buscando la calidad de vida de la población adulta y de la ciudadanía en condiciones vulnerables

ANTECEDENTES:

Primero: De manera continua desde el año 2021 se ha venido apoyando dentro del programa Calidad de Vida a un padrón de 42 miembros de nuestra sociedad con bajos recursos y que se encuentran en estado de vulnerabilidad

ACUERDO:

Único: se propone al pleno del Ayuntamiento el análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de **LA INICIATIVA PARA LA PRESENTACION, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA "COMPRA DE PAÑALES PARA NIÑOS Y ADULTOS DENTRO DEL PROGRAMA CALIDAD DE VIDA."**

ATENTAMENTE
SALÓN DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO
San Julián Jalisco 10 de octubre del 2024

MARTHA VAZQUEZ
C. MARTHA ALICIA VAZQUEZ MARQUEZ
REGIDORA

MARTHA VAZQUEZ
Petro Hernandez I. Villanueva
Acceso

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

San Julián, Jalisco, a 10 de octubre de 2024,

H. AYUNTAMIENTO SAN JULIAN JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Por medio de la presente, hago constar bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de aspirante a ocupar el cargo de Titular de la Contraloría del Municipio de San Julián Jalisco, que cumplo con los siguientes requisitos establecidos en la Convocatoria correspondiente:

- I. Ser ciudadano mexicano, por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos, y mayor de 21 años;
- II. Ser persona de reconocida solvencia moral, tener un modo honesto de vivir y la capacidad necesaria para desempeñar el cargo;
- III. Contar con licenciatura concluida, preferentemente como abogado, contador público, administrador público o carreras afines, con cédula profesional expedida y con al menos dos años de experiencia profesional;
- IV. No ser paciente consanguíneo en línea recta, colateral ni por afinidad hasta el cuarto grado de algún miembro del Ayuntamiento;
- V. No ser miembro de la dirigencia estatal o municipal de un partido político, ni haber sido candidato a cargos de elección popular, en los últimos tres años previos a la designación;
- VI. No haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- VII. No haber sido presidente Municipal, Regidor, Síndico, Titular de la Hacienda Municipal, o haber manejado las finanzas del municipio, por un periodo inmediato anterior;
- VIII. Durante el ejercicio de su encargo el Titular del Órgano Interno de Control no podrá militar o formar parte de algún partido político, ni asumir otro cargo o comisión, salvo los desempeñados en asociaciones científicas, docentes, artísticas o de beneficencia y los no remunerados; y
- IX. Los demás que señale esta ley, las disposiciones legales en la materia y los ordenamientos municipales expedidos para tal efecto por el Ayuntamiento.

Profesto lo necesario.

Atentamente

LAE. Humberto Angulo Muñoz
Candidato a Titular de la Contraloría
del Municipio de San Julián Jalisco

MARINA VAZQUEZ

Pedro Hernández J. HST c. Ramo HS Com. Accor c/o



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
ANGULO
MUÑOZ
HUMBERTO

DOMICILIO
N1-ELIMINADO 2

FECHA DE NACIMIENTO
N2-ELIMINADO

SEXO N3-1



CLAVE DE ELECTOR N4-ELIMINADO 11

CURP N5-ELIMINADO 8

AÑO DE REGISTRO 2004 01

ESTADO 14

MUNICIPIO 076

SECCIÓN N6-EL

LOCALIDAD N7-EL

EMISIÓN

2015

VIGENCIA 2025

N8-ELIMINADO 15

N9-ELIMINADO

N10-ELIM

EDMUNDO JACOBO AGUIÑA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

N11-ELIMINADO 17

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MARIA MARQUEZ
Accur + [Signature]
Maana AS
Pedro Hernandez I. [Signature]
Luis Garcia

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la localidad y sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la localidad y sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la huella dactilar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato biométrico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM.
- 11.- ELIMINADOS los espacios necesarios para marcar el año y la elección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento

FUNDAMENTO LEGAL

Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

25.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

26.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

27.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

28.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

30.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

31.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

32.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

33.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

34.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

35.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

36.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

37.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

38.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

39.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

40.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

41.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

42.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

43.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

44.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

45.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

46.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."